



D. FABIOLA ROSADO MORENO, LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

C E R T I F I C A:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Ordinaria el día 22 de marzo de 2022 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

5) ADQUISICIÓN SUMINISTRO DE EQUIPOS DE SONIDO.-

En este punto se encuentra presentes D. Joaquín Merchante Ferreira, Ingeniero Técnico Industrial Municipal, y D. Juan Jesús Rodríguez Márquez, Interventor Acctal. Municipal.

PARTE EXPOSITIVA: D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Secretaria General Acctal., D<sup>a</sup> Fabiola Rosado Moreno, que da lectura a la propuesta.

PARTE DISPOSITIVA:

“VISTA la memoria de necesidad del concejal de cultura de fecha 15 de marzo de 2022 en donde se propone a DB Sound Imagen y Sonido Profesional S.L. con C.I.F. B21531850 como adjudicatario del contrato de suministro mediante la adquisición de equipos y estructuras de iluminación y sonido que permitan llevar a cabo los diferentes eventos que desde la institución (desde todas las concejalías) se lleven a cabo a lo largo del año por un importe que asciende a 17.908 euros IVA incluido.

VISTO que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTO el informe del Interventor favorable de fecha 16 de marzo de 2022.

VISTO el informe de la Secretaria General Acctal de fecha 22 de marzo de 2022.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor del servicio descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía n.º 20/2020, de fecha 10 de enero, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 17.908 euros IVA Incluido

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de suministro mediante adquisición de equipos de sonido e iluminación profesional, estructura de montajes y cableados para la casa de cultura y actividades de la citada concejalía a DB Sound Imagen y Sonido Profesional S.L. por un importe que asciende a 17.908 euros IVA Incluido, debiendo entregar el

CSV: 07E60006B50700F8H8S9V5G1G0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60006B50700F8H8S9V5G1G0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 30/03/2022  
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 31/03/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2022 12:51:34

DOCUMENTO: 20220439559  
Fecha: 31/03/2022  
Hora: 12:51



suministro en la Casa de Cultura en el plazo de dos semanas desde la notificación del presente acuerdo.

TERCERO: El contratista habrá de presentar en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente resolución los certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias con el Estado, con la Comunidad Autónoma de Andalucía y con el Ayuntamiento, (en el caso de este último certificado se expide de oficio por la Tesorería Municipal), igualmente habrá de presentar el certificado de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social, así como el alta en el IAE. Igualmente escritura de constitución de la entidad y, en su caso, escritura de poder del representante de la empresa. Sin la presentación de esta documentación la adjudicación quedará automáticamente sin efecto.

CUARTO: Remitir el presente acuerdo a la Intervención Municipal para su conocimiento y efectos oportunos."

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de la firma digital

Vº.Bº.  
ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

Fdo.: D. RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO

Fdo.: D. FABIOLA ROSADO MORENO

CSV: 07E60006B50700F8H8S9V5G1G0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60006B50700F8H8S9V5G1G0 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 30/03/2022  
RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 31/03/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2022 12:51:34

DOCUMENTO: 20220439559  
Fecha: 31/03/2022  
Hora: 12:51

